

Programa de becas para carreras de posgrado de la BCR hacia la comunidad

Edición 2022/23

1. ANTECEDENTES

BCR ha realizado diversas acciones destinadas a becar en actividades educativas a su comunidad de negocios y a externos a lo largo de su historia.

La única política explicitada formalmente ha sido la relacionada con las actividades de capacitación propias. Además de las becas totales y parciales para los distintos individuos que forman parte de su comunidad de negocios, existe el Programa de Formación (PF).

El PF ha tenido por intención el capacitar a estudiantes universitarios avanzados o graduados recientes en temas relacionados con los mercados y los instrumentos de los mercados adheridos a la Institución. Su objetivo último ha sido dotar a la comunidad de negocios de la BCR de profesionales con una formación específica en mercados agrícolas, mercado de capitales, instrumentos del mercado de capitales –con mayor énfasis en derivados. Así es cómo, desde sus inicios en 1996, este programa se convirtió en una de las fuentes habituales de recursos humanos para distintas áreas de la Bolsa y de sus mercados.

2. EL PROGRAMA Y SU OBJETIVO

El programa BCR_TBK, lanzando en el año 2017, consiste en la extensión anual de becas en educación académica de posgrado a distintos profesionales de la comunidad.

Su objetivo es fomentar el perfeccionamiento de profesionales, a través de maestrías o doctorados a cursar en el país, con vistas a contar con expertos altamente capacitados en temas que la Institución considere de su interés. Dichos profesionales podrán realizar tareas de investigación en esas materias, trabajar a tiempo parcial en la institución o en actividades educativas, ocupando posiciones que aporten conocimiento experto al sector para el que se prepararon en el futuro.

3. BENEFICIOS PARA EL/LA BECARIO/A

Las becas cubrirán el 100% del valor total del programa de estudios, en universidades del territorio Argentino.

4. SELECCIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

Si bien en las primeras ediciones se efectuó la elección de carreras de acuerdo con la subdisciplina que era de interés para la institución, actualmente se deja que el/la becario/a aplique con la beca la elección de la carrera de posgrado. No obstante esto, las carreras o programas de postgrado deberán guardar relación con los siguientes tópicos: Energía y

sostenibilidad, Energías renovables, Eficiencia energética, Sostenibilidad, Medio ambiente y Desarrollo sostenible.

5. METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La selección de postulantes a las becas se realizará a través de un comité de evaluación, el que estará conformado por representantes de la BCR y autoridades de la Carrera de que se trate (Director, Coordinador o miembro del comité académico). También podrían formar parte del Comité académicos de reconocida trayectoria o representatividad dentro de la sub disciplina.

El Comité de Evaluación efectuará:

- i) un análisis de la admisibilidad de los aspirantes a las becas, de acuerdo con los requisitos y las condiciones enunciados;
- ii) ponderará los antecedentes académicos y laborales, así como la pertinencia de la actividad de formación con su plan de carrera, o las tareas y responsabilidades que desempeña en la organización donde actúe, etc.;
- iii) una entrevista; y
- iv) elaborará una orden de mérito de carácter.

6. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

Serán admitidos como estudiantes de cualquier estudio de posgrado aquellos postulantes que cumplan con los requisitos básicos exigidos por la comunidad académica y los implementados por BCR:

- Graduado con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo y acorde con los requerimientos del posgrado seleccionado.
- Formulario web completo, con los datos que se solicitarán en la inscripción online.
- Documentación (copias escaneadas o archivos a cargar en el formulario web) ✓ Original y fotocopia (reducida A4) del Título universitario.
 - ✓ Documento Nacional de Identidad (de las dos (2) primeras páginas, de corresponder).
 - ✓ Certificado analítico, que incluya registro de calificaciones y promedio.
 - ✓ CV actualizado.
 - ✓ Cartas de referencia de dos (2) instructores, profesores o supervisores del lugar de trabajo.
 - ✓ Carta de fundamentación para la aplicación a la carrera de posgrado (motivación, plan de carrera, vinculación entre la carrera y su trayectoria académica y/o profesional, impacto esperado, forma de devolución, etc.)
 - ✓ Certificación del nivel de inglés alcanzado extendido por la unidad académica o capacitadora que lo impartió.

7. RESPONSABILIDAD DE LOS/LAS BECARIOS/AS

Seleccionado el/la becario/a, deberá suscribir un acuerdo con la BCR en el que se comprometerá a:

- i) Mantener la regularidad de sus estudios según la reglamentación respectiva de la carrera de posgrado y las características del plan de estudio (no ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias).
- ii) Presentar semestralmente certificado analítico expedido por la institución universitaria.
- iii) Mantener un promedio de calificaciones en sus estudios de posgrado igual o superior a 7/10 (siete sobre diez).
- iv) Si la maestría o doctorado exigen la presentación de una tesis o trabajo final, el/la becario/a deberá elegir un tema que resulte afín a la Bolsa, acordándolo previamente con ésta.
- v) Si el/la becario/a abandona sus estudios de posgrado dejando inconclusa su beca, deberá negociar con la BCR la forma de restituir los aportes erogados por ésta, salvo razones de fuerza mayor (salud, causas familiares, etc.).

Las diferencias existentes en lo que se refiere a dedicación de tiempo entre las distintas carreras de posgrado y el rango de antecedentes académicos, laborales y personales que pueden presentarse entre los candidatos sugieren evaluar cada caso individualmente. Esto supone trabajar con compromisos diferentes según el candidato seleccionado, entre los que podrían considerarse los siguientes:

- vi) Siempre que el/la becario/a no se encuentre trabajando y la carrera de posgrado exija asistencia presencial de pocos días a la semana, el/la becario/a se comprometerá a trabajar con dedicación de tiempo parcial en la BCR o a realizar trabajos de investigación (con informes de progreso) para la BCR de acuerdo con sus intereses.
- vii) Si la persona se encuentra trabajando, se le pedirá que realice una investigación para la BCR.
- viii) Si la persona no se encuentra trabajando, al término de sus estudios de posgrado, se comprometerá a trabajar durante un período no superior a un año en el área que designe la Bolsa. Ello se hará bajo alguna de las formas de contratación existentes, sean de dedicación completa o parcial.
- ix) Al término de sus estudios de posgrado, y en caso de que no fuera incorporado al equipo de la Bolsa en forma permanente, el/la becario/a asumirá la obligación de presentar una cantidad de informes profesionales durante un año.

8. FORMULARIO APLICACIÓN A LA BECA DE CARRERA DE POSGRADO

Las secciones y campos que figuren con un asterisco (*) en el microsítio de capacitación serán de carácter obligatorio para la correcta aplicación al presente programa de becas.

Se solicitará al interesado ingresar su información personal, académica, desempeño profesional y justificación de la solicitud para aplicar a la beca del año correspondiente.

9. PREGUNTAS

9.1 ¿Puedo postularme a más de una carrera de posgrado?

El interesado sólo podrá inscribirse en una carrera de posgrado, la elegida y propuesta por él; es decir, sólo se aceptará una inscripción por persona, por edición vigente.

9.2 ¿Cuál es el título que debo tener para aplicar a las becas?

El título dependerá del requerimiento de la carrera de posgrado correspondiente. Recomendamos leer cuidadosamente el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado a la que se quiere aplicar.

9.3 ¿Cuáles son las carreras sobre las cuales se otorgarán becas en esta edición del Programa de Becas de Carreras de Posgrado?

Este año no hay carreras ofertadas. Es decir, que el profesional puede aplicar para la obtención de una beca para la carrera de posgrado de su elección dentro de los tópicos mencionados anteriormente, con la única condición que la carrera debe dictarse en una universidad argentina.

9.4 ¿Qué requisitos de idioma inglés son exigidos para postular a la beca?

No hay un requisito específico, si bien el nivel alcanzado en este u otro idioma será un elemento más en la evaluación. Es importante la presentación de la certificación del nivel alcanzado en su estudio.

9.5 ¿Qué gastos cubre la beca?

El 100% del costo del posgrado.

9.6 Si soy seleccionado/a y viajo con mi familia, ¿existe algún tipo de apoyo para familiares?

No, la presente beca cubre solamente los beneficios para el/la becario/ha seleccionado/a por el costo de la beca, no así de los viáticos ni para el beneficiario, ni para la familia.

9.7 ¿Cómo recibiré los beneficios?

La matrícula será pagada a la unidad académica dictante en forma directa por la BCR. El reconocimiento parcial o total de los gastos de alojamiento y movilidad será acordado oportunamente con el/la becario/a.

9.8 ¿Qué sucede si no logro concluir mis estudios en el tiempo estipulado para completar el posgrado correspondiente?

*Ver el punto **7 Responsabilidad de los/las becarios/as**, particularmente donde se especifica que se debe “Mantener la regularidad de sus estudios según la reglamentación respectiva de la carrera de posgrado y las características del plan de estudio (no ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias)”.*

9.9 ¿En qué formato debo enviar la documentación adjunta?

En los indicados al momento de la carga en el micrositio de capacitación de la BCR. Cualquier duda podrá cursarse al mail cursos@bcr.com.ar o en caso de que no sea posible cargar un documento específico, podrá remitirlo a través de dicho correo.

9.10 ¿Qué tipo de cartas de recomendación debo enviar?

Se aceptarán cartas de profesores universitarios o de empleadores.

9.11 ¿A quién dirijo mis cartas de recomendación?

Deben estar dirigidas al Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario.

9.12 ¿Debo apostillar y/o legalizar los documentos requeridos?

A los fines de presentar la documentación en la Bolsa de Comercio de Rosario, será suficiente con escanear el título, remitiéndolo en los formatos aceptados (que se indican en el formulario de inscripción).

De todos modos, es seguro que los documentos requieran su legalización para presentarlos ante las unidades académicas dictantes respectivas, de acuerdo con los requerimientos de sus respectivos reglamentos.

9.13 Si he terminado mi carrera de grado, pero no tengo aún mi título/diploma, ¿puedo postular a la beca?

Para ser elegible, es necesario haber completado sus estudios de grado. Si usted puede certificar, antes de la fecha de postulación, que ya cumplió con todos los requisitos para poder graduarse y/u obtener su título/diploma (incluyendo defensa de tesis, exámenes de grado, según su caso), pero aún está esperando recibirlo, usted puede postular a la beca.

9.14 ¿Cómo sabré si he sido seleccionado/a?

Se le notificará por correo electrónico y/o por teléfono para darle a conocer los pasos a seguir.